

**RESOLUCIÓN N°. 010 DE 2021
(12 de Marzo de 2021)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 001 DE 2021”.

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012 y 448 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los estudios previos realizados por la Secretaria General, es necesario que el Departamento de Nariño, seleccione la mejor oferta para contratar el “CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, PERSONAS, E INTERESES PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOBRE EL INTERÉS ASEGURABLE, RIESGOS ASEGURABLES O RIEGOS QUE EL ASEGURADOR TOMARÁ A SU CARGO”.

Que el presupuesto oficial del presente proceso es de **SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS MDA/CTE (\$ 621.745.181.00)**.

Que el valor del presupuesto oficial se encuentra amparado en el siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por el subsecretario de presupuesto para la presente vigencia 2021:

DEPENDENCIA	C.D.P. NO.	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A IMPUTAR
SECRETARIA GENERAL	2021020192	26/02/2021	\$623.000.000.	2.1.2.02.02.007.03	\$621.745.181

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y el presupuesto oficial, el proceso de selección de la oferta más favorable, se desarrollará conforme a la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y se adelantará bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados en la página SECOP II.

Que el día cuatro (4) de marzo de 2021, el Departamento de Nariño publicó en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1821083&isFromPublicArea=True&isModal=False>, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que conforme al termino fijado en el cronograma del proceso, los interesados podían formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a partir del día (4) al (11) de marzo de 2021.

Que, durante el plazo anterior, se recibieron observaciones por parte de los interesados, 1. PREVISORA SEGUROS S.A. 2. LIBERTY SEGUROS COLOMBIA S.A. S. 3. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A, las cuales fueron resueltas por la secretaria competentes y aprobadas por comité de contratación, de igual forma se publicaron en SECOP II, el día 12 de marzo del 2021.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que se han surtido todas las etapas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas complementarias para decretar la apertura formal del proceso de selección;

Que en mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de menor cuantía N° 001 de 2021, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, PERSONAS, E INTERESES PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOBRE EL INTERÉS ASEGURABLE, RIESGOS ASEGURABLES O RIESGOS QUE EL ASEGURADOR TOMARÁ A SU CARGO”.

Artículo 2. Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, el proceso de selección se desarrollará conforme a la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas complementarias.

Artículo 3. Este proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 de marzo de 2021	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	12 de marzo de 2021	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Audiencia para precisar contenido y alcance del pliego de condiciones .	El 15 de marzo de 2021 a las 10:00 am	De acuerdo a las reglas definidas El Capítulo II, en su numeral 3.3 audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego. y se publicara a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Manifestaciones de Interés	Hasta 17 de marzo de 2021, 2:00 p.m.	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación del informe de consolidación de sorteo para conformación de lista manifestación de interés en participar en el proceso. Numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015	17 de marzo de 2021 5:00 p.m.	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para expedir adendas	Hasta el 17 de marzo de 2021	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para presentar ofertas	Hasta el 18 de marzo de 2021, a las 03:00 p.m.	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Audiencia de apertura de ofertas.	18 de marzo de 2021 a las 3:40 p.m.	De acuerdo a las reglas definidas El Capítulo VI, en su numeral 6.1 cierre de la oferta y apertura de las propuestas.
Informe De Presentación De Ofertas.	18 de marzo de 2021	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–



		http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de factores ponderables	Hasta el 19 de marzo de 2021	Comité evaluador y dependencias responsables.
Publicación informe de Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de factores ponderables	El 19 de marzo de 2021	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Termino para realizar observaciones a la verificación de requisitos habilitantes y factores ponderables y subsanación	Del 19 al 25 de marzo de 2021	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación de informe final de verificación de requisitos habilitantes y factores ponderables	Hasta el 26 de marzo de 2021	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación acto de adjudicación	Hasta el 29 de marzo de 2021.	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Cumplimiento de requisitos de ejecución y legalización del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Cronograma de pagos	De acuerdo a lo establecido en la forma de pago.	

Artículo 4. Para consultar los pliegos de condiciones se podrá acudir al Portal Único de Contratación SECOP II.


Artículo 5. Convocar a todas las veedurías ciudadanas a realizar el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación de conformidad con la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias.

Artículo 6. Publicar el presente acto en la página web de la Gobernación de Nariño y en el SECOP II, junto con el pliego de condiciones.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Juan de Pasto, a los 12 días del mes de marzo de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



KAREN LIZBETH LIMA ROSERO
Directora Departamento Administrativo de Contratación



Proyectó: **Nathalia Ramos Obando**
Abogada DAC

